DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
(Res. Nº 772/2016)

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN
Nº 21/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CASILLAS FORZADORAS" – 2° LLAMADO

I.D. 302.030

25 de agosto de 2016

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 21/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CASILLAS FORZADORAS" – 2° LLAMADO

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

En la ciudad de Asunción a los 25 días del mes de Agosto se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas aprobado por Resolución N° **1019/2016** en fecha 24/06/2016, el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

- **Sr. Rigoberto Medina** - **Gerente Técnico**
- **Sr. Víctor Coronel** - **Jefe de Departamento de Termomecánica**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 29/07/2016, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los representantes de las firmas, que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicados:

Empresa	Representante	C.I.
ITE S.A.	Rubén Ferreira	918.406
LAYA CONTRUCCIONES S.A.	Carlos Ayala Moreno	3.014.389
SERVICIO TÉCNICO JC	Marta Cabrera Gonzalez	2.232.566

Los montos de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la Póliza	Vigencia de la Póliza
ITE S.A.	Gs.24.902.500	Gs.5.400.000	91 días
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 33.877.500	Gs.6.000.000	95 días
SERVICIO TÉCNICO JC	Gs. 44.150.000	Gs.5.400.000	120 días

OBSERVACIONES:

La representante de la empresa **Servicio Técnico JC** deja constancia que la empresa **ITE S.A.** en la última hoja del Formulario de Ofertas figura la fecha 27 de julio de 2016 que no corresponde con la fecha de apertura.

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N° 1445/2016, de fecha 08/08/2016, en el cual menciona entre otros:

	ITE S.A.		LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	
Descripción de la Documentación Solicitada	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓	
C) Documentos legales, Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA)				
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial).**	✓		✓	

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	✓		✓	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial).**	✓		✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		✓	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓	
E) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)				
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓		✓	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Declaración jurada de poseer capacidad de suministro de los bienes y servicios detallados en la Sección III.				
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Balance de los tres últimos años 2013, 2014, 2015.	✓		✓	
Presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria de servicios similares a los solicitados, de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015). Se deberá adjuntar como mínimo un contrato por cada año.	✓		✓	
I) Cualquier otro documento adicional requerido. (NO APLICA)				

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

	SERVICIO TÉCNICO JC	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	
D) Documentos legales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	

b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
E) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración jurada de poseer capacidad de suministro de los bienes y servicios detallados en la Sección III.	✓	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Balance de los tres últimos años 2013, 2014, 2015.	✓	
Presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria de servicios similares a los solicitados, de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015). Se deberá adjuntar como mínimo un contrato por cada año.	✓	
G) Cualquier otro documento adicional requerido. (NO APLICA).		

3.2. Capacidad Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios, años 2012, 2013 y 2014 respectivamente:

Descripción de la Documentación Solicitada	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		ITE S.A.		SERVICIO TÉCNICO JC	
	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014	1,40		654,05		24,84	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014	0,71		0,00		0,11	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2012, 2013 y 2014	3,38		0,02		5,62	

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

3.3. Experiencia y Capacidad en el Rubro.

Las empresas **LAYA CONSTRUCCIONES S.A., ITE S.A., SERVICIO TÉCNICO JC,** cumplen con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

3.4. Capacidad legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

OFERENTE: LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

- La firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** ni el Representante Legal de la firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** aparece en la base de datos del SINARH.

OFERENTE: ITE S.A.

- La firma **ITE S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la firma **ITE S.A.**ni el Representante Legal de la firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la firma **ITE S.A.** aparece en la base de datos del SINARH.

OFERENTE: SERVICIO TÉCNICO JC

- La firma **SERVICIO TÉCNICO JC** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la firma **SERVICIO TÉCNICO JC** ni el Representante Legal de la firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la firma **SERVICIO TÉCNICO JC** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas **LAYA CONSTRUCCIONES S.A., ITE S.A., y SERVICIO TÉCNICO JC,** cumplen con este punto.

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por Nota CEO N° 01/2016 de fecha 01/08/2016 se solicitó a la empresa **ITE S.A.** copia de Balance General correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015. La misma remitió la documentación solicitada en tiempo y forma.

Por Nota CEO N° 02/2016 de fecha 03/08/2016 se solicitó a la empresa **SERVICIO TÉCNICO JC** copia de los Balances correspondientes del año 2015. La firma ha cumplido con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma.

Así mismo, la observación hecha por la empresa **SERVICIO TÉCNICO JC** en la que deja constancia que la empresa **ITE S.A.** en la última hoja del Formulario de Ofertas presenta fecha 27 de julio de 2016 que no corresponde con la fecha de apertura realizada el 29 de julio del corriente, el Comité de Evaluación de Ofertas reconoce el error, pero debido a que la Garantía de Mantenimiento se cubre en su totalidad, dicho Comité hace constar que el error no afecta de manera sustancial y que el mismo no es motivo para descalificar a la empresa **ITE S.A.**

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, es la siguiente:

- **ITE S.A.:** para todos los ítems por un monto máximo de **Gs. 180.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones)** IVA incluido, y un monto mínimo de **Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones)** IVA incluido, correspondiendo la suma de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones) para el ejercicio 2016 y Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones) para el ejercicio 2017.

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° **1019/2016**, de fecha 24/06/2016, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63º** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CASILLAS FORZADORAS" – 2° LLAMADO,** a las siguientes empresas:

- **ITE S.A.:** para todos los ítems por un monto máximo de Gs. 180.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones) IVA incluido, correspondiendo la suma de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones) para el ejercicio 2016 y Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones) para el ejercicio 2017.

Atentamente.-

Sr. Rigoberto Medina
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Víctor Coronel
Miembro Comité de Evaluación